



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de Mayo de 2008

VISTO:

El pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía en la cátedra Didáctica I de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, presentado por la Mgter. Elsa Noemí Bonini.

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Elsa Noemí Bonini es docente ordinario en la Cátedra Didáctica I, y que en la actualidad reviste dedicación Ad Honorem,  
Que el otorgamiento de cada licencia se rige por el Decreto 3413/79,  
Que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes,  
Que no existen objeciones al respecto,  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la licencia sin goce de haberes en la cátedra de Didáctica I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Mgter. Elsa Noemí Bonini, a partir del 11/04/08 y hasta tanto se prolongue la actual situación de revista en su cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CAFHCS Nº 74/08

LMA

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - UNPSJB